



## **Bancarrota personal**

### **¿QUÉ ES LA BANCARROTA PERSONAL?**

La bancarrota (o quiebra) es un acto jurídico que puede eliminar las obligaciones legales de un individuo de pagar varios tipos de deudas, como tarjetas de crédito y deudas médicas. La bancarrota también puede detener, al menos de manera temporaria, una ejecución hipotecaria, la recuperación de un bien, o el corte de un servicio público. Al presentar la bancarrota, un individuo puede eliminar la deuda, proteger de recaudación los ingresos futuros, y lograr un nuevo comienzo financiero. En 2013, más de 1 millón de ciudadanos norteamericanos se declararon en bancarrota personal. Decidir si debe presentar la bancarrota es una decisión complicada y debería consultar con un abogado. Pero si no paga sus deudas y tiene ingresos o activos que quiere proteger de sus acreedores, presentar la bancarrota podría ser una buena opción.

### **¿CUÁLES SON LOS DIFERENTES TIPOS DE BANCARROTA?**

La mayoría de los individuos pueden presentar la bancarrota según el Capítulo 7 o el Capítulo 13. El Capítulo 7, la forma más común de bancarrota personal, le permite a la persona conservar algunos bienes y todos los ingresos recibidos después de iniciar el proceso de bancarrota, y elimina la mayor cantidad de deuda. A través del Capítulo 13, el deudor tiene que pagar parte de la deuda, pero le permite conservar más bienes que el Capítulo 7. Para la mayoría de los deudores, el Capítulo 7 es la opción correcta, pero el Capítulo 13 podría ser lo más adecuado para aquellos que podrían perder un auto o una casa, según las leyes del procedimiento de bancarrota del Capítulo 7. Debería consultar con abogado antes de decidir qué tipo de bancarrota es el más apropiado para su caso.

### **¿CUÁLES SON LAS VENTAJAS DE DECLARARSE EN BANCARROTA?**

- Cuando usted se declara en bancarrota, se produce una **suspensión automática**, que impide a los acreedores tomar medidas para recuperar lo que usted debe.
- La suspensión automática demorará, y quizás suspenderá permanentemente, un desalojo, una liquidación hipotecaria, una recuperación de bienes y un embargo.
- Al final del proceso de bancarrota, la mayor parte de su deuda estará **liquidada** (eliminada), lo que significa que el juzgado de bancarrota emite una resolución por la cual usted no tiene que pagar sus deudas. La mayoría de las deudas de tarjetas de crédito, préstamos personales, pagos excesivos de beneficios públicos, y deudas médicas pueden ser liquidadas.

### **¿CUÁLES SON LAS DESVENTAJAS DE PRESENTAR LA BANCARROTA?**

- La bancarrota tendrá un impacto negativo en su **calificación crediticia**, y aparecerá en su informe crediticio durante 10 años. Esto podría impactar su capacidad para obtener un crédito, conseguir un trabajo, o alquilar un apartamento.
- Si recibe una liquidación según el Capítulo 7, no puede solicitar otro Capítulo 7 por 8 años.
- Podría perder bienes que no sean exento de recaudación (sin embargo, la mayoría de los deudores pueden conservar todos sus bienes).
- La mayoría de los préstamos estudiantiles, manutención de menores, pensiones alimenticias, multas penales, y algunas deudas fiscales no pueden ser liquidadas en el proceso de bancarrota.

## **¿PERDERÉ PROPIEDADES O DINERO SI PRESENTO LA BANCARROTA?**

Probablemente, no. Las leyes le permiten conservar algunos bienes mediante ciertas "exenciones". Las exenciones le permiten a muchos deudores a conservar la mayoría o todos sus bienes, pero si usted tiene activos significativos, como bienes inmuebles, joyas valiosas, un automóvil costoso, quizás sean vendidos para pagar sus deudas. Antes de presentar la bancarrota, consulte con un abogado para determinar si sus bienes son exentos.

## **¿CÓMO FUNCIONA LA LIQUIDACIÓN EN LA BANCARROTA?**

La liquidación de la bancarrota es una orden judicial permanente que estipula que usted no tiene que pagar ciertas deudas. Nadie puede hacerle pagar una deuda liquidada, a pesar de que usted puede pagarla voluntariamente si así lo desea. Un acreedor con una deuda asegurada, como una hipoteca o préstamo automotriz, no puede hacerle pagar la deuda, pero si puede sacarle el bien asegurado. Algunas deudas, como la mayoría de los préstamos estudiantiles, manutención de menores, pensión alimenticia, multas penales y algunas deudas fiscales, no pueden ser liquidadas. La liquidación sólo cubre deudas contraídas *antes* desde su declaración de bancarrota. Un acreedor también puede objetar la liquidación si una deuda fue contraída por fraude o estafa. Asimismo, el tribunal puede negar la liquidación si usted no fue honesto en la declaración de bancarrota, por ejemplo no declaró bienes o dinero, falsificó información, o mintió durante el procedimiento. Hable con abogado antes de declararse en bancarrota si no está seguro si sus deudas pueden ser liquidadas.

## **¿QUÉ OCURRIRÁ CUANDO PRESENTE LA BANCARROTA?**

Antes de presentarla, necesitará completar una sesión de asesoría de crédito obligatoria, que por lo general demora menos de una hora y puede realizarse en persona, por teléfono o en línea. Un procedimiento de bancarrota comienza cuando se presenta un documento llamado "petición" ante el tribunal de bancarrota. La petición contiene información sobre sus deudas, activos, y otros asuntos financieros. Una vez que la petición ha sido presentada, la suspensión automática entra en efecto y los acreedores no pueden tomar ninguna medida para cobrar sus deudas. Se asignará un "síndico" a su caso, quien administrará el procedimiento de bancarrota. Tiene que presentarse a una reunión con el síndico, en la cual éste le hará preguntas con respecto a sus finanzas, empleo, activos y otros asuntos, para determinar si hay algún dinero disponible para sus acreedores. Esta reunión (llamada "reunión de acreedores" o "reunión de la sección 341") se realizará aproximadamente un mes después de que se presente la petición.

## **¿QUÉ OCURRE DESPUÉS DE DECLARAR LA BANCARROTA?**

La bancarrota tiene un impacto negativo muy importante en su calificación crediticia, aún más que cualquier otro problema crediticio. Pero eso no significa que usted no pueda obtener un crédito después de declararse en bancarrota. Después de declararse en bancarrota, puede mejorar su crédito si no abre ninguna línea de crédito, si mantiene balances bajos en sus cuentas actuales y paga sus cuentas a tiempo. Después de declarar la bancarrota, los prestamistas quizás le pidan que "reafirme" sus deudas, es decir que acuerde pagarlas aun cuando fueron liquidadas durante el proceso de la bancarrota. La mayoría de las veces, la reafirmación de la deuda es una mala idea. Consulte con un abogado de bancarrota antes de firmar cualquier acuerdo de reafirmación después de la bancarrota.

## **¿QUÉ OCURRE CON LOS PRÉSTAMOS ESTUDIANTILES?**

La mayoría de las deudas por préstamos estudiantiles no se pueden liquidar en una bancarrota. Sin embargo, si usted ha sufrido una lesión o estar incapacitado, y cree no poder volver a trabajar en el campo relacionado con su formación, es posible que su préstamo estudiantil pueda ser liquidado. Consulte con abogados sobre sus circunstancias específicas para determinar si sus préstamos pueden ser liquidados.

## **¿ME AFECTARÁ LA BANCARROTA A LA HORA DE RECIBIR BENEFICIOS GUBERNAMENTALES?**

No. El gobierno no puede negarle o revocar beneficios solamente porque usted haya declarado la bancarrota. Esto incluye beneficio del Seguro Social, asistencia pública, y vivienda pública.

**¿CON QUIÉN PUEDO PONERME EN CONTACTO SI TENGO ALGUNA PREGUNTA?**

Puede comunicarse con el Proyecto de ayuda para personas de bajos ingresos en bancarrota de Mobilization for Justice los martes de 10 am a 12 pm al (212) -417-3839.

**DESCARGO DE RESPONSABILIDAD: Esta hoja informativa ofrece información general para los residentes de la ciudad de Nueva York, y NO constituye asesoría legal.**